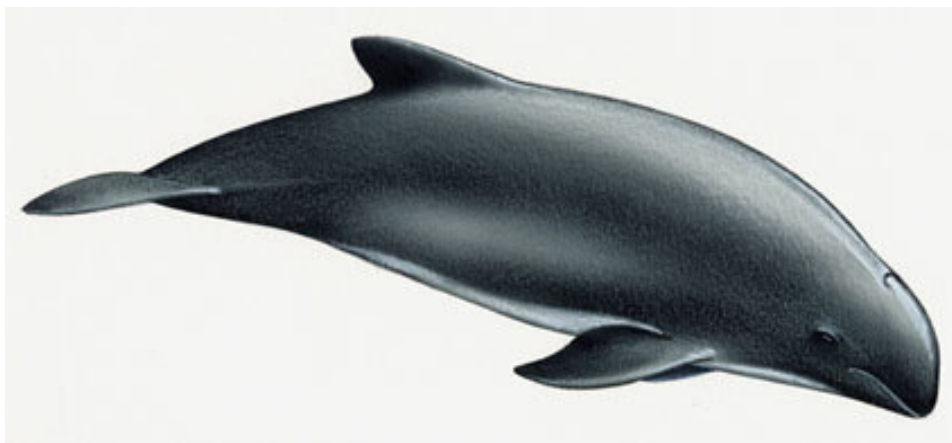




MARSOPA ESPINOSA



I ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Marsopa Espinosa

NOMBRE EN INGLÉS: Black porpoise o Burmeister porpoise

NOMBRE CIENTÍFICO: ***Phocoena spinipinnis*** (Burmeister, 1865)

CARACTERÍSTICAS

Marsopa Espinosa es un cetáceo pequeño, robusto, de 1.5 a 1.8 metro de largo y peso promedio entre 50 a 70 kilogramos. Su cabeza es redondeada, sin el pico característico de los delfines.

Las aletas pectorales son grandes, anchas en la base y puntiagudas. La aleta dorsal está ubicada en el tercio posterior del cuerpo, es pequeña, ancha en la base y puntiaguda, el borde anterior con una fila de tubérculos e inclinado hacia atrás, y el borde posterior convexo en vez de cóncavo. El color de piel es gris oscuro a negro en el dorso y flancos y color gris claro en la región ventral.

En avistamientos, Marsopa Espinosa (*Phocoena spinipinnis*) puede ser confundido con Delfín Chileno (*Cephalorhynchus eutropia*), ya que ambos son tímidos, casi del mismo tamaño y color.

.La distinción es :

- *Cephalorhynchus eutropia* tiene una aleta dorsal más triangular y sin los tubérculos distintivos de Marsopa Espinosa.
- *Phocoena spinipinnis* posee una fila de tubérculos en el borde anterior de su aleta caudal, el borde posterior de la misma, es convexo y no cóncavo como la mayoría de los cetáceos.

Cuando emerge a respirar, Marsopa Espinosa apenas irrumpe fuera de la superficie, respira con poca perturbación del agua, no se nota su soplo.



DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA Y HÁBITAT

Marsopa Espinosa se encuentra sólo en aguas costeras de América del Sur. En el Atlántico desde el sur de Brasil, Santa Catarina (28°48' S) hasta Chubut (42° 25' S), Argentina, sigue alrededor de Tierra del Fuego, dando la vuelta hasta el Océano Pacífico, especialmente desde Valdivia (39°46' S) Chile, donde su distribución se extiende hasta el norte de Perú, Paita (05°11' S). En este rango habita aguas costeras de 150 metros de profundidad o menos y frecuenta estuarios y ríos. Hay registro de avistamientos hasta a 55 kilómetros de la costa.

El grupo consta generalmente de no más de ocho individuos, aunque Marsopa Espinosa puede ser uno de los cetáceos pequeños más abundantes alrededor de las costas de América del Sur, es poco conocido por ser un animal tímido y fácil de ser pasado por alto. No está claro si su presencia es continua en su rango de distribución, pero la población del Pacífico es la principal especie en el área y es más exitosa que la población del Atlántico.

Efectúa movimientos rápidos y espasmódicos, sin embargo es un nadador que no se nota, no salta fuera del agua, los pocos registros sugieren que el grupo pequeño se dispersa cuando se asusta o se les aproxima una embarcación y se reagrupa más tarde. Se piensa que se acerca muy cerca de la costa cuando anochece.



ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Marsopa Espinosa se alimenta de peces demersales y pelágicos tales como anchoveta (*Engraulis sp.*) merluza (*Merluccius gayi*) sardinas (*Sardinops sagax*) y jurel (*Trachurus murphyi*) y de calamares, eufásidos y camarones. La población que habita las costas de Chile se alimenta también de caracoles pequeños, crustáceos, cápsulas de huevos y moluscos.

La mayoría de los nacimientos ocurre en verano, en Perú ocurren a fines de verano y en otoño. No se conoce períodos de gestación o de cuidado maternal. Longevidad: desconocida



II SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

No hay estimaciones actuales de abundancia de Marsopa Espinosa en su rango de distribución.

- *Phocoena spinipinnis* está clasificado como especie **Insuficientemente Conocida** por **IUCN** en la **Lista Roja de Especies Amenazadas**
- Listado en **Apéndice II** de **CITES**. En el Apéndice II de esta Convención figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su intercambio o comercio.
- Listado en **Apéndice II** de **CMS (Convention on Migratory Species)** (**Apéndice II** lista a las especies migratorias que están en estado de conservación desfavorable y que requieren de acuerdos internacionales para su conservación y manejo, lo mismo que aquellas que tienen un estado de conservación que se beneficiaría significativamente de la cooperación internacional que se obtiene de un acuerdo internacional)

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

Pueden ser atacados por Orca (*Orcinus orca*)

Amenazas antrópicas

- Captura directa ilegal
- Captura incidental en redes de enmalle en varias áreas del rango de distribución. Es la especie de cetáceo más dañada por la interacción pesquera dado que frecuentemente resulta enmallada en redes de pesca artesanal debido a su pequeño tamaño.
- Amenazado por la contaminación de las áreas costeras y la ingestión de plásticos
- Esta especie es vulnerable de pesca incidental en redes de enmalle en pesquerías de sardinas y anchovetas
- Enmallamientos en redes agalleras

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES)
- Convención de Especies Migratorias (Convención de Bonn)
- IUCN. Lista Roja de Especies Amenazadas

Para el sur de América del sur: CMS recomienda para los cetáceos pequeños:

- Identificar áreas de conflicto entre cetáceos y pesquerías
- Monitorear la magnitud de la pesca incidental y directa de cetáceos
- Impacto de mamíferos marinos en pesquerías, especialmente de pesca artesanal
- Urge la creación de Áreas Marinas Protegidas en cada país eficientemente administradas
- Involucrar al sector privado en la solución de problemas de conservación



- Posibles efectos de la corriente de El Niño en las poblaciones de cetáceos, en relación con su hábitat y sus presas.

III ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

- Se distribuye en las costas de Chile en toda su extensión, registros especialmente en aguas adyacentes a la desembocadura del río Loa (II Región), Bahía de Coliumo, Concepción (VIII Región), se informa la presencia de un grupo de marsopa espinosa residente en el Canal Beagle (55° S)

En todo el territorio nacional su estado de conservación es **Insuficientemente Conocido**

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde Marsopa Espinosa está incluido o considerado implícitamente:

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)
- Convención para la Conservación de las Especies Migratorias de Fauna Silvestre (**CMS**) o de Bonn de 1979.

Para Marsopa Espinosa, se propone establecer Áreas Marinas Costeras Protegidas en Aguas adyacentes a la desembocadura del río Loa (II Región) y en la Bahía de Coliumo, Concepción, VIII Región

Referencias

- Aguayo-Lobo, Anelio Los cetáceos y sus perspectivas de conservación Estud. Oceanol. 18: 35-43,1999
- CMS: Phocoena spinipinnis, Burmeister porpoise [en línea]
- Hucke-Gaete. (2000) Review on the Conservation status of small Cetaceans in southern South America. UNEP/CMS Secretariat, Bonn, Germany, 24pp
- Hückstädt, Luis A. Nuevos registros de cetáceos para la VIII Región, Chile (1997 a 1999. Gayana 69(2): 291-299,2005



-
- IUCN Red List of Threatened Species: *Phocoena spinipinnis* redlist.org
 - Perrin, William F. Cetaceans and the Convention on Migratory Species UNEP/CBDSBSTTA/6/INF/15 [en línea]
 - *Phocoena spinipinnis*, Burmeister porpoise at MarineBio.org [en línea]
 - Schlatter, Roberto P. y Rodrigo Hucke-Gaete. Importancia de la Cooperación Internacional para la Conservación de Aves y Mamíferos Marinos Presentes en Chile. *Estud. Oceanol.* 18:13-24, 1999
 - Watson. Lyall. *Sea Guide to Whales of the World.* 1981